

DECRETO 253 DE 2000

(febrero 21)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y por el artículo 11 del Decreto 1210 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnanse a los doctores Juan José Echavarría Soto y Jorge Mario Gómez Marín, como Representantes del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Colombia, en reemplazo de los doctores Magdalena Holguín Fetty e Ismael Roldán Valencia, a quienes se les acepta la renuncia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 21 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Educación Nacional,

Germán Alberto Bula Escobar.